

GARCÍA Y GARCÍA, A. y H. SANTIAGO-OTERO: *Sínodo de Santiago de Cuba de 1681* (Madrid-Salamanca, 1982). XXVI + 231 páginas. *Sínodos de Santiago de Chile 1688 y 1763*. (Madrid-Salamanca, 1983). XX + 424 páginas.

La colección «Tierra nueva e cielo nuevo» se enriquece en sus volúmenes VII y XI con esta serie de *Sínodos Americanos*, que se inicia con estos dos tomos realizados por sendos prestigiosos investigadores pertenecientes a dos instituciones igualmente conocidas y respetadas.

La inclusión de la serie en la colección es oportuna; es obvio que la Iglesia en América es una de las columnas de carga de toda la obra hispánica en el Nuevo Mundo y su historia es parte fundamental para el conocimiento y comprensión de la colonial. Dentro de la acción eclesiástica serán los Sínodos elementos capitales para el estudio de lo eclesiástico, efectivamente, de la expansión misionera, métodos evangelizadores, etc., etc., pero también se constituirán en fuente imprescindible para el historiador que haga su énfasis en aspectos sociales, económicos, organización colonial, expansión territorial e, incluso, etnología. Es, pues, evidente la utilidad del empeño que se han propuesto los doctores García y Santiago y que será tanto más útil cuanto mayor sea el número de los Sínodos puestos a disposición del investigador de un modo tan cómodo y de tan fácil accesibilidad.

Será precisamente en estos aspectos no estrictamente eclesiásticos donde estribe la originalidad de los Sínodos Americanos: su situación y desarrollo sobre el terreno, su contemplación directa de los problemas indianos, la necesidad de toma de decisiones inmediatas y acordes con la realidad cotidiana, su interpretación de la legislación indiana salida de la metrópoli y del poder político; no importará, pues, que obedezcan a una larga tradición que enraíce en la alta Edad Media o el respeto a lo formal en el desarrollo de sus sesiones.

El exacto cumplimiento o no de las disposiciones emanadas de cada sínodo, importando mucho desde el punto de vista ético y eclesiástico, es ajeno al interés de la información indirecta, inintencionada que proporciona y que con la habitual crítica histórica dará su fruto en interesantes aportes.

La crítica podrá preguntarse por qué se ha iniciado la serie de sínodos americanos por los que se han indicado; por qué se ha utilizado el procedimiento anastático; por qué no han comenzado por los estrictamente inéditos. Los autores de la edición que comentamos explican con concisión, pero con claridad, el cómo y el por qué de los tres primeros Sínodos que dan a la luz; su explicación es suficiente.

La última cuestión que suele suscitarse para la colección «Tierra nueva e Cielo nuevo», en general, es sobre la extensión del estudio introductorio. Los doctores Antonio García y Horacio Santiago van a permitirme que me incline por los que piensan que el suyo es corto, que han dejado a cada investigador que se acerque a esa fuente y busque lo que acomode a su trabajo según su propia metodología e intereses; y, por otra parte, también

se oyen críticas sobre otros libros por la razón contraria precisamente, porque son demasiado largos; la fábula dará la respuesta a todos.

A la vista de los dos volúmenes reseñados concluimos estas líneas felicitando a los autores por la empresa que se han impuesto y al director de la colección, doctor Pérez de Tudela, por la buena acogida que ha prestado a esta serie documental. Esperamos con interés la prosecución de ambas, colección y serie.

M. CUESTA DOMINGO

GARCÍA-GARRIDO, Manuel Jesús: *Derecho Privado Romano*, 2 vols. (Edic. priv., Madrid, 1982). xxx + 633, xiv + 412 págs.

Nueva edición del manual del catedrático de Derecho Romano de la Universidad Nacional a Distancia, en Madrid. La distribución sigue siendo la misma: Introducción (Fuentes y Procedimientos); luego, Instituciones (Propiedad, Obligaciones y Herencia). En el segundo volumen, 150 casos, con textos traducidos, e índices de materias y fuentes citadas, más unas tablas cronológicas finales.

Esta nueva forma de libro de texto parece suponer un cambio de orientación pedagógica respecto al de «unidades didácticas» que organizó precisamente el a., como primer rector de esa Universidad, pero probablemente se debe a un resultado de la experiencia de estos últimos años.

A. O.

GARCÍA-GARRIDO, Manuel Jesús: *Diccionario de Jurisprudencia Romana* (Dykinson, Madrid, 1982). 443 págs.

Los estudiantes suelen siempre preguntar si no hay un diccionario que les aclare los términos técnicos del Derecho Romano. Aquí tienen uno que puede satisfacer sus deseos. Pero el libro ofrece además un diccionario de casos (p. 375 ss.), que se refiere, naturalmente, al libro de casos del mismo autor. Luego, un índice con los nombres de los juristas romanos más conocidos (p. 433 ss., sin numeración) y una bibliografía de Diccionarios, Enciclopedias y Vocabularios. Este y el de Gutiérrez-Alviz (cuya tercera edición es también de 1982), son los dos diccionarios de Derecho Romano actualmente existentes en España.

A. O.